



ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de diciembre de 2016, por el que se concede una beca de formación y prácticas en Documentación en el Servicio de Documentación y Comunicación de las Cortes de Aragón

De conformidad con las bases establecidas en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 2 de noviembre de 2016, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas en Documentación en el Servicio de Documentación y Comunicación ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 221, de 16 de noviembre), y vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección a que hace referencia la base 5.5 de la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda:

PRIMERO.- Conceder la citada beca al solicitante que a continuación se relaciona, al haber obtenido la mayor puntuación total:

- Dña. María Isabel Collado Vicente 8,65 puntos

SEGUNDO.- El período de disfrute de la beca se iniciará el día 1 de enero de 2017 y finalizará el 31 de diciembre de 2017, pudiendo prorrogarse por un año previo acuerdo de ambas partes.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 5.7 de la citada convocatoria, la concesión de la beca, la lista de suplentes, así como la relación de todos los aspirantes admitidos con la puntuación obtenida, será publicada simultáneamente en la página web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería. La concesión de la beca se publicará así mismo en el "Boletín Oficial de Aragón"

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Mesa de las Cortes de Aragón en el plazo de un mes.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016

VIOLETA BARBA BORDERÍAS
La Presidenta de las Cortes de Aragón

LISTADO DE SUPLENTE A LA BECA DE FORMACION Y PRÁCTICAS EN DOCUMENTACIÓN EN EL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS CORTES DE ARAGÓN

(CONVOCADA POR ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016)

PUNTUACIÓN TOTAL	NOMBRE Y APELLIDOS
6,95	MORERA GRACIA, EVA
6,8	ACEBO DURAN, BEATRIZ NATALIA
6,7	VELA AYLÓN, ELENA
4,65	SARABIA SAIZ, ANA
4,5	MANDIÁ RUBAL, SARA
3,875	URBANO MORENO, MARÍA
3,85	FARIZA GARCÍA, HELENCA
3,85	POVEDA ALDÁS, ANA
3,6	GARCIA GOTOR, DAVID
3	SERNA SANS, YAIZA MARÍA
2,875	AZNÁREZ CAVERO, ISABEL
1,65	MARTÍNEZ ZURIAGA, JAVIER
1,55	ORTE GISTAS, ELOY
1,55	HANS GIRALDOS, BELÉN
1,5	JOVÉ VILLAS, M ^a DOLORES
1,25	ROPERO GARCÍA, ANA BELÉN
1,25	MERCADAL CUESTA, DAVID
1,25	LAFUENTE GÓMEZ, ANA CRISTINA
1,125	MUÑOZ CANTO, VANESA
0,625	TORRENT SÁNCHEZ, CAROLINA